

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 034 - 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SUPERVISOR DE RECOLECCION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de SUPERVISOR DE RECOLECCION

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
 Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|---|--|--|--|
| Experiencia | . Experiencia mínimo de 01 año en la Administracion Pública y/o Privada en el cargo o afines. | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Estudios Secundarios. | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | . Manejo de personal. . Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. | | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar la supervisión de la limpieza pública.
- b. Control del ingreso y la salida del personal.
- c. Otras actividades que asigne la subgerencia y/o el supervisor.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS | | | |
| Duración del contrato | Inicio: 01 de Marzo del 2014 | | | |
| | Término: 30 de Abril del 2014 | | | |
| | S/. 1200.00 (mil doscientos nuevos soles) | | | |
| Remuneración mensual | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | |
|---|---|---|---|--|--|
| | | CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> | el 17 de Febrero del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | hasta el 20 de enero del 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 01:00 pm | Mesa de Partes del Palacio Municipal Central | | |
| | | SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 24 de Febrero del 2014 | SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS | | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 25 de Febrero de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm | SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS | | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS. | El dia 27 de Febrero de 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | |
| | SUSCE | RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRA | ATO | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 01 de Marzo del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | |
| 7 | Registro del Contrato | 04 al 07 de Marzo del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | . PUNT | AJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|-----------|----------|--|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | | |
| a. Experiencia | 20% | | | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | | The Late of the La | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | | ECT HOLD | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | | | | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | | |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | | 55 / 4//105 |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | | 30 | 40 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% jida | de Villa | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

